

**Aceptación de Términos y Condiciones para la adhesión al Sello de Calidad
Turística de Centroamérica SICCS
(Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad)
Homologado con la Certificación para Sostenibilidad Turística (CST)**

La persona propietaria y responsable del proceso de certificación CST en representación legal de la empresa interesada, registrada en la plataforma www.cst.turismo-sostenible.co.cr, manifiestan su interés y compromiso de aceptar los siguientes términos y condiciones para obtener e implementar el Sello SICCS como beneficio al alcanzar un nivel de la CST.

Considerando:

1. Que la empresa, puede demostrar que cumple con la legislación vigente para ejercer su actividad en Costa Rica.
2. Que comprende y comparte:
 - 2.1. La esencia y filosofía del Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad (SICCOS).
 - 2.2. El objetivo básico que se pretende conseguir (mejorar la competitividad del país a través de la mejora individual de las empresas).
 - 2.3. El papel que asume la empresa (entrega periódica de datos reales a la Delegación Costarricense para obtener resultados fiables sobre el conjunto de la zona y el país y el compromiso de la mejora continua de la calidad de servicio individual).
 - 2.4. Las ventajas derivadas para el propio negocio y las de su contribución a la calidad de la zona a la que pertenece (hacer sostenible el negocio turístico y lograr una cada vez mejor calidad de vida para la población).
3. Que la empresa pertenece a uno de los sectores turísticos normalizados.

CST	Equivalente a Sello SICCS
Hospedaje	Alojamientos Turísticos
Tour Operadoras	Operadoras de Turismo
Parques Temáticos	Actividades Temáticas
Gastronomía	Gastronomía Restaurantes
Transporte Turístico	Transporte Turístico y
Renta de Autos	Rentadoras de Autos

4. Conforme al Dictamen Técnico GFIT/IHT-002-2021, analizada la Norma SICCS y el Estándar CST, se concluye que:

Nivel CST	Equivalente a Sello SICCS
Básico	Color Azul
Élite	Color Verde

5. Los Sellos serán entregados simultáneamente en el proceso de Certificación CST otorgado por el Instituto Costarricense de Turismo, después de haber documentado y presentado el caso a certificar ante SICCS Central - SITCA para su visto bueno final.
6. Que la empresa, se compromete a trabajar por la mejora de la calidad utilizando como base el Estándar CST de la categoría o sector al que pertenece.

7. Que facilitará periódicamente los datos actualizados de su empresa al Departamento de Certificaciones y Responsabilidad Social Turística del ICT, para la alimentación de las estadísticas del SICCS.
8. Que participará en las jornadas de formación (talleres, charlas, etc.) organizadas por Equipo de CST – ICT, y por el SICCS o las empresas en las que esta delegue la campaña de implementación, para las que sean convocados.
9. Que acepto que el Acuerdo emitido por la Comisión Técnica de Verificación de la CST, y los datos contenidos en la Ficha Técnica sean compartidos con SICCS Central - SITCA para su homologación con el sello SICCS.

<https://www.calidadcentroamerica.com>